

CONDICIONES DE FINANCIACION OFRECIDAS POR CAIXABANK

Previa aprobación de cada uno de los expedientes individualizados de los compradores, se podrá obtener un préstamo con garantía hipotecaria con plazo de amortización de hasta 30 años, y un tipo de interés de **Euribor 1 año + 2,20 %**.

No obstante, les informamos de que se trata de una **Hipoteca Bonificada** que, en función de la contratación de determinados productos, permite llegar a bonificar como **máximo el 1,20%**, de tal modo que la Hipoteca podría llegar a alcanzar un tipo de **Euribor + 1%**.

A continuación, les indicamos las condiciones a cumplir para poder beneficiarse de la bonificación en el tipo de interés de la hipoteca que ofrece CaixaBank:

“CONDICIONES HIPOTECA BONIFICADA

*Permite bonificar como **máximo el 1,20%**, de tal modo que la Hipoteca podría llegar a alcanzar un tipo de **Euribor + 1%**, según se detalla a continuación:*

Nómina o ingresos recurrentes (0,40%) si se cumplen, acumulativamente, los 3 siguientes requerimientos:

- *Como mínimo, uno de los titulares de la operación referenciada tenga domiciliado durante los últimos 6 meses, en un depósito abierto en CaixaBank, su nómina o su pensión, siempre y cuando, el importe de ésta sea superior a 600 €/mes o que sus ingresos netos medios (otras fuentes) en los últimos 6 meses sean superiores a 600 €.*
- *El pago de 3 recibos con un mínimo de 3 cargos en los últimos 3 meses y cumpla esa condición en los periodos sucesivos.*
- *Una tarjeta de crédito, débito o prepago emitida por CaixaBank, con la que realice 3 operaciones de compra en los últimos 3 meses y en los sucesivos periodos.*
- **Vida o salud (0,20%):** *contratación de un seguro de vida por un porcentaje de entre el 50% y el 100% de la deuda pendiente, o un seguro de salud, en cualquiera de sus modalidades, excepto los de protección dental y el Adeslas Básico.*
- **Seguro del hogar (0,20%)** *por contratar y mantener contratado un seguro de hogar del inmueble hipotecado en garantía de la operación de referencia con SegurCaixa, S.A.*
- **Alarma (0,20%)** *por contratar y mantener contratada una alarma Securitas Direct comercializada a través de CaixaBank.*
- **Ahorro (0,20%):** *mantener un saldo medio mensual igual o superior a 25.000 € por uno de los titulares de la operación como titular único, indistinto o conjunto en fondos de inversión, carteras gestionadas, unit linked, planes de pensiones individuales o EPSV, seguros de ahorro de inversión o activos alternativos (como SICAVS internacionales, alternativos de capital riesgo, alternativos de inversión inmobiliaria).”*

En este sentido, comentarles que la **oficina asignada de Caixabank** a efectos de subrogaciones es:

OFICINA 4024 – ARROYO DE LA VEGA

Avda. Bruselas, 9 (Alcobendas - 28100)

Tlf.: 91.440.53.00

E-Mail: 4024@caixabank.com

Personas contacto: Yolanda Calles Pérez (Directora) – Enrique Méndez Camacho (Subdirector)